

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2021/5369 *Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-1, "Altura Cornisa Uso Dotacional y Terciario".*

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar Inicialmente la Modificación de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-1, "Altura Cornisa Uso Dotacional y Terciario", conforme al Documento Técnico elaborado.

2º.- Publicar esta aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a los efectos de que en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su anuncio en el BOP puedan formularse reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se publicará el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Municipal, sede electrónica.

3º.- En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en el siguiente enlace:

https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/Eiv7fXZKJwVKokdEKL69DC4BupeQxPV_oZH7hRFVQLqV2A?e=zDx4HO

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de noviembre de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.